MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 8418/2021

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8418/2021		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021		
Descripción	"Adquisición de Postes de Hormigón Armado - Convenio ANDE-ITAIPU"		
Identificador (ID)	396512		
Ítem/Lote	Item 6 y 8		
Proveedor o Contratista	CONSORCIO RAM (ROCA S.A. – PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR).		
Unidad Administradora del Contrato	Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	16-11-2021		
Vigencia del Contrato	La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	₲ 11.498.679.000 (Guaraníes once mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil) IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Año 2021: de 60 a 180 días Año 2022: de 60 a 180 días Año 2023: de 60 a 180 días desde la notificación fehaciente de la disponibilidad de anticipo por parte de la Unidad Administradora de Contrato.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Rectificar el cronograma de entrega publicado en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas (SICP)		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 8418/2021

Monto a ser aumentado/disminuido	No se modifica el monto del contrato.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ninguno
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

Corregir los errores de plazos establecidos entre años del Cronograma de entregas publicado en el SICP, para establecer que la ejecución será de 60 a 540 días desde la notificación fehaciente de la disponibilidad de anticipo por parte de la Unidad Administradora de Contrato y asimismo establecer entregas consecutivas de los entregables.

Esta modificación no implica otorgar condiciones más ventajosas que las establecidas originalmente.
Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.
Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato
Fecha: .....17/09/2022.....